MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Villavicencio, 25 de febrero de 2026		
Hora de inicio:	10:30	**Hora de finalización:**	11:30
Lugar:	Subcomando Policía Metropolitana de Villavicencio		

ACTA No. AE-2026- 004123 **/ AREAD - GRUCO – 11.8**

QUE TRATA DE LA REVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES A LA EVALUACIÓN FINAL PRESENTADA POR EL COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN MEVIL MIC 004 2026 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE QUE POR RAZONES DEL SERVICIO Y APOYO INSTITUCIONAL DEBAN SER ATENDIDOS.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de compromisos
4. Temas a tratar
   - 4.1 Ofertas presentadas y orden de elegibilidad
   - 4.2 Verificación de documentos subsanables y observaciones.
   - 4.3 Resumen de la evaluación preliminar
   - 4.4 Presentación evaluación final por parte del comité JURÍDICO.
   - 4.5 Presentación evaluación final por parte del comité ECONÓMICO.
   - 4.6 Presentación evaluación final por parte del comité TECNICO.
   - 4.7 Respuesta a observaciones al informe de evaluación.
   - 4.8 Consolidado Evaluación Final
5. Deliberaciones y Aprobaciones
6. Observaciones
7. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Se realiza la verificación de los asistentes a la reunión, así:

Comité de Adquisiciones MEVIL

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA
TC	DIANA KARINA HERRERA CONTRERAS	Subcomandante Metropolitana de Policía Villavicencio	ASISTE
MY	ZUGEY MILENE ROMERO PEDRAZA	Jefe de Planeación MEVIL	ASISTE
MY	DIDIER MAURICIO PÉREZ SAAVEDRA	Jefe Área administrativa MEVIL	ASISTE
CT	ROSEMBERG ZAMBRANO GARCIA	Jefe Grupo Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones MEVIL (E)	NO ASISTE
IJ	FREDY ALBERTO MORENO GONZALEZ	Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MEVIL	ASISTE
IJ	JACKSON CONTRERAS BELTRAN	Jefe Grupo Financiero MEVIL	ASISTE

IT	CARMEN VANESSA ROJAS ZAMBRANO	Jefe Presupuesto MEVIL	NO ASISTE

Comité evaluador

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	COMITÉ
MAYOR	LEYDI ANGELICA MEJIA PABON	TÉCNICO
CAPITÁN	CARLOS MARIO VASQUEZ ULLOA	ECONÓMICO
SUBTENIENTE	MARIA CAMILA CELADA HERNÁNDEZ	JURÍDICO

2. Lectura del acta anterior

Se da lectura del Acta No AE-2026-003810-MEVIL de fecha 20 de febrero de 2026, que trata de la revisión por parte del comité de adquisiciones a la evaluación preliminar presentada por el comité evaluador dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía No. PN MEVIL MIC 004 2026 cuyo objeto ES EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE QUE POR RAZONES DEL SERVICIO Y APOYO INSTITUCIONAL DEBAN SER ATENDIDOS..

3. Verificación de compromisos

Se realiza la verificación de los compromisos adquiridos en el acta AE-2026-003810-MEVIL de fecha 20 de febrero de 2026, los cuales se cumplieron sin novedad.

4. TEMAS A TRATAR

Se hace la apertura de la reunión indicando el propósito de la misma.

El señor Capitán JULIAN RICARDO ABELLA LESMES Jefe del Grupo de Contratos y Secretario del Comité de Adquisiciones, hace la apertura de la reunión indicando el propósito de la misma.

4.1. Ofertas presentadas al proceso y orden de elegibilidad

Se realiza la exposición de la totalidad de ofertas presentadas y orden de elegibilidad de las mismas.

ITEM	EMPRESA	CC - NIT	VALOR OFERTA
1	GLADYS QUIROGA GONZALEZ	36.162.419	$471.450,00
2	TALLER RIBARA SAS	901.627.148	$492.500,00
3	LUIS ALEJANDRO REYES	1.024.576.228	$529.168,09
4	NATHALI TORRES RODRIGUEZ	1.121.866.721	$593.750,00
5	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	901.157.240	$596.300,00
6	JAHIRD EDIXON GALARZA PÉREZ	86.066.437	$600.700,00
7	LIZETH REY CASTAÑEDA	1.122.127.879	$645.600,00

4.2. Verificación de documentos subsanables y observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar

Luego de realizar las verificaciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, finalizado el término de traslado otorgado al informe de evaluación preliminar (No AE-2026-003810-MEVIL de fecha 20 de febrero de 2026), se presentaron las siguientes observaciones y/o subsanaciones, así:

- El día 23 de febrero de 2026, siendo las 11:34:47 PM, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con código de mensaje CO1.MSG.9072581, el oferente GLADYS QUIROGA GONZALEZ, presentó documentos subsanables requeridos en la evaluación preliminar de las ofertas, realizado mediante acta No AE-2026-003810-MEVIL del 20/02/2026.

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-018672-MEVIL, de fecha 24/02/2025 se corrió traslado, al comité evaluador sobre la presentación de observaciones y/o documentos subsanables allegados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

4.3. *Resumen de la evaluación preliminar*

Los integrantes del comité JURIDICO, ECONOMICO Y TECNICO, realizan resumen de las primeras evaluaciones, presentadas mediante acta No AE-2026-003810-MEVIL del 20/02/2026, de la cual se corrió traslado a los oferentes para efectos de subsanación de documentos y realización de observaciones a la evaluación contenida en la misma.

RESUMEN EVALUACIÓN PRELIMINAR OFERTAS PROCESO PN MEVIL MIC 004 2026

No.	OFERENTE	EVALUACIONES COMITES			HABILITADO
		JURIDICO	ECONOMICO	TECNICO	
1	GLADYS QUIROGA GONZALEZ	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
2	TALLER RIBARA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
3	LUIS ALEJANDRO REYES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
4	NATHALI TORRES RODRIGUEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
5	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
6	JAHIRD EDIXON GALARZA PÉREZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
7	LIZETH REY CASTAÑEDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO

4.4. Presentación evaluación final por parte del comité JURÍDICO

Se realiza la presentación y verificación de la evaluación final JURIDICA de las ofertas que se presentaron dentro del proceso PN MEVIL MIC 004 2026, radicado mediante comunicación oficial No. GS-2026-020398-DEMET de fecha 20/02/2026, firmado por la señora subteniente MARIA CAMILA CELADA HERNÁNDEZ Comité jurídico evaluador.

ITEM	EMPRESA	CC - NIT	CUMPLE / NO CUMPLE
1	GLADYS QUIROGA GONZALEZ	36.162.419	CUMPLE

2	TALLER RIBARA SAS	901.627.148	CUMPLE
3	LUIS ALEJANDRO REYES	1.024.576.228	NO CUMPLE
4	NATHALI TORRES RODRIGUEZ	1.121.866.721	NO CUMPLE
5	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	901.157.240	NO CUMPLE
6	JAHIRD EDIXON GALARZA PÉREZ	86.066.437	NO CUMPLE
7	LIZETH REY CASTAÑEDA	1.122.127.879	NO CUMPLE

La evaluadora jurídica se sostiene en la evaluación realizada teniendo en cuenta que ningún oferente realizo alguna subsanabilidad u observación a la evaluación jurídica.

4.5. *Presentación evaluación final por parte del comité ECONÓMICO*

Se realiza la presentación y verificación de la evaluación ECONOMICA de las ofertas que se presentaron dentro del proceso PN MEVIL MIC 004 2026, radicado mediante la Comunicación Oficial No. GS-2026-023226-DEMET de fecha 24/02/2026, firmado por el señor Capitán CARLOS MARIO VASQUEZ ULLOA Comité Económico Evaluador.

Consolidado Evaluación Económica Final

ITEM	EMPRESA	CC - NIT	CUMPLE / NO CUMPLE
1	GLADYS QUIROGA GONZALEZ	36.162.419	CUMPLE
2	TALLER RIBARA SAS	901.627.148	CUMPLE
3	LUIS ALEJANDRO REYES	1.024.576.228	NO CUMPLE
4	NATHALI TORRES RODRIGUEZ	1.121.866.721	NO CUMPLE
5	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	901.157.240	NO CUMPLE
6	JAHIRD EDIXON GALARZA PÉREZ	86.066.437	NO CUMPLE
7	LIZETH REY CASTAÑEDA	1.122.127.879	NO CUMPLE

Los oferentes deberán verificar las observaciones de la evaluación en el comunicado oficial adjunto.

4.6. *Presentación evaluación Final por parte del comité TÉCNICO*

Se realiza la presentación y verificación de la evaluación TÉCNICA de las ofertas que se presentaron dentro del proceso PN MEVIL MIC 004 2026, radicado mediante la Comunicación Oficial No. GS-2026-023140-DEMET de fecha 25/02/2026, firmado por la señora Mayor LEYDI ANGELICA MEJIA PABON Comité Técnico Evaluador.

ITEM	EMPRESA	CC - NIT	CUMPLE / NO CUMPLE
1	GLADYS QUIROGA GONZALEZ	36.162.419	CUMPLE
2	TALLER RIBARA SAS	901.627.148	CUMPLE
3	LUIS ALEJANDRO REYES	1.024.576.228	NO CUMPLE
4	NATHALI TORRES RODRIGUEZ	1.121.866.721	NO CUMPLE

5	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	901.157.240	NO CUMPLE
6	JAHIRD EDIXON GALARZA PÉREZ	86.066.437	NO CUMPLE
7	LIZETH REY CASTAÑEDA	1.122.127.879	NO CUMPLE

4.7. *Respuesta a observaciones al informe de evaluación preliminar*

Durante el término de traslado del informe preliminar de evaluación, no se presentaron observaciones al mismo, los oferentes presentaron los documentos subsanables de conformidad con los requerimientos hechos, como se indicó en el numeral 4.2. de la presenta acta.

4.8. *Consolidado Evaluación Final PN MEVIL MIC 004 2026*

De conformidad con los informes de evaluación presentados, se tiene el siguiente consolidado.

RESUMEN EVALUACIÓN FINAL OFERTAS PROCESO PN MEVIL MIC 004 2026

No.	OFERENTE	EVALUACIONES COMITES			HABILITADO
		JURIDICO	ECONOMICO	TECNICO	
1	GLADYS QUIROGA GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
2	TALLER RIBARA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
3	LUIS ALEJANDRO REYES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
4	NATHALI TORRES RODRIGUEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
5	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
6	JAHIRD EDIXON GALARZA PÉREZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
7	LIZETH REY CASTAÑEDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO

5. *DELIBERACIONES Y APROBACIONES*

5.1 Se deja constancia que la señora Mayor LEYDI ANGELICA MEJIA PABON Comité Técnico Evaluador, señor capitán CARLOS MARIO VASQUEZ ULLOA Comité Económico Evaluador y señora subteniente MARIA CAMILA CELADA HERNÁNDEZ Comité jurídico evaluador, no pudieron asistir de manera presencial a la reunión para la verificación de la evaluación, lo hicieron de manera virtual de conexión vía ONLINE, TEAMS Id. de reunión: 289 304 506 395 96, Código de acceso: CH7CW7co, https://teams.microsoft.com/meet/28930450639596?p=u5RIaAVU10xAQhi5Um.

5.2 El jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos, pone de presente ante el comité de adquisiciones, que se debe deliberar la aceptabilidad de los documentos subsanables presentado por la empresa GLADYS QUIROGA GONZALEZ, mediante referencia de mensaje No. CO1.MSG.9072581, de fecha 23/02/2026, en el Sistema Electrónico de Contratación SECOP II, anexando 3 documentos para la subsanabilidad de un requisito habilitante económico (certificación bancaria) y técnico (contrato de proveeduría con un pequeño productor) haciendo referencia a las reglas de subsanabilidad.

El señor intendente Jefe SALOMON MONDRAGON GUZMAN analista del grupo de contratos MEVIL, hace intervención añadiendo lo dispuesto en la vía legal y jurídica para la subsanabilidad objetiva de los requisitos habilitantes, mencionando lo normado, así:

(...)

1.5. Subsanación de los requisitos habilitantes

Las Entidades Estatales deben solicitar a los oferentes subsanar los errores, inconsistencias u omisiones en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes9. Los proponentes pueden subsanar los errores, inconsistencias u omisiones hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, excepto en: (i) los procesos de mínima cuantía en los cuales será procedente durante el término preclusivo definido por la Entidad Estatal en la invitación o, en caso de que no se establezca, hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación10; y (ii) en los procesos de selección adelantados través del mecanismo de subasta, en los cuales se podrá subsanar máximo antes del inicio del evento de subasta11.

La Entidad Estatal debe evaluar las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes. En consecuencia, se deben rechazar las propuestas de quienes, después de habérseles otorgado la oportunidad para subsanar, no aclaren, completen o corrijan la información requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

En el evento en que la Entidad Estatal no haya requerido en el informe de evaluación la subsanación de algún documento, podrá requerir al proponente para que lo haga otorgando un plazo igual al término del traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección. Esta sugerencia aplica, por ejemplo, a aquellos eventos en los que, a raíz de alguna observación realizada al informe de evaluación durante el término de su traslado, se evidencie que no se requirió a algún de los proponentes documentos que son susceptibles de subsanación.

En ningún caso, los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso durante el plazo otorgado para subsanar sus ofertas. En este sentido, se recomienda a las Entidades Estatales abstenerse de señalar en los pliegos de condiciones los documentos o el tipo de información subsanable, comoquiera que debe analizarse en cada caso concreto si es procedente o no la subsanación. Para determinar si un requisito es o no subsanable se sugiere utilizar las siguientes preguntas:

i) ¿El requisito, circunstancia o condición objeto de subsanación otorga puntaje?

ii) ¿El requisito, circunstancia o condición que se busca subsanar es necesario para la comparación de las propuestas?

iii) ¿Lo que se busca subsanar implica la acreditación de un hecho o condición ocurridos con posterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección?

Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es afirmativa, la conclusión necesariamente será que no es posible la subsanación.

(...)

5.3 El comité de Adquisiciones, luego de verificar y analizar lo expuesto por el Asesor Jurídico y demás documentos del proceso contractual, bajo la modalidad de mínima cuantía PN MEVIL MIC 004 2026, por unanimidad aprueban la aceptabilidad de los documentos subsanables certificación bancaria y contrato de proveeduría con un pequeño productor.

5.4 El comité de Adquisiciones, luego de verificar las evaluaciones presentadas por los comités Jurídico, Económico y Técnico y luego de verificadas las evaluaciones frente a lo establecido en la invitación pública y demás documentos del proceso contractual del proceso de contratación PN MEVIL MIC 004 2026, por unanimidad las aprueba.

5.5 El comité de Adquisiciones aprueba por unanimidad, recomendar al señor ordenador del gasto, la publicación de la presente acta en el Sistema Electrónica de Contratación Estatal SECOP II, la cual contiene anexa los informes de las evaluaciones presentadas por los comités evaluadores.

6. OBSERVACIONES

Constancia Comités Evaluadores Los integrantes de los comités evaluadores, declaran que no tienen ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no han sido contactado por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes, que todas sus actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

7. COMPROMISOS

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

No.	Actividad	Responsable
1	Remitir requerimiento al comité técnico, según lo establecido por el Comité de Adquisiciones.	Analista de contratos

CONVOCATORIA,

SI. JONATHAN SMITH MURILLO
Responsable de Estudios Previos MEVIL

CT. JULIAN RICARDO ABELLA LESMES
Jefe Grupo de Contratos MEVIL

Anexos: Planilla de firmas de los asistentes a la reunión
Informes de evaluación relacionados en los numerales 4.4, 4.5 y 4.6

Elaborado por: SI. Jonathan Smith Murillo – AREAD GRUCO
Revisado por: CT. Julian Ricardo Abella Lesmes – AREAD GRUCO
Fecha de elaboración: 25/02/2026
Ubicación: D:\Murillo/ 2026 / suministro de alimentación.

Calle 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero
Teléfonos: (8) 6611919 Ext. 49414 - 321 394 63 34
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Villavicencio,25 de febrero de 2026		
Hora de inicio:	10:00	**Hora de finalización:**	12:00
Lugar:	Subcomando Policía Metropolitana de Villavicencio		

ACTA Nº. AE-2026- 004123 **/ AREAD - GRUCO – 11.8**

QUE TRATA DE LA REVISIÓN Y OBSERVACION POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES A LA EVALUACIÓN FINAL Y VERIFICACION PRESENTADA POR EL COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN MEVIL MIC 004 2026 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE QUE POR RAZONES DEL SERVICIO Y APOYO INSTITUCIONAL DEBAN SER ATENDIDOS.

ASISTENTES

	GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
JZ	TC	Diana Herrera C	SUBCO	mevil.subco@policia.gov.	63540137		[signature]
plane	My	Zuyey Romero	PLANE	mevil.plane@policia.gov.co	30082974	3102174697	[signature]
Jepad	My	Didier M. Perez J.	JEFAD	didier.perez7347@policia.gov.co	3219970897	3219970897	[signature]
Arcon	SI.	Jonathan Smith Murillo	GRUCO	Jonathan.murillo@correo.policia.	1121862457	3102662479	[signature]
Asjur	IJ	Fredy Moreno	ASJUR	Mevil.asjur@policia.gov.co	11444721	3118664603	[signature]
	IJ	Jackson Contreras B.	GOFIP	jackson.contreras@correo	80797540	3155876488	[signature]

Calle 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero
Teléfonos: (8) 6611919 Ext. 49414 - 321 394 63 34
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
GRUPO PROTECCION A PERSONAS E INSTALACIONES DEMET

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2569079915

SEPRO-GUPRO - 29.25

Villavicencio, 25 de febrero de 2026

Señor (a) coronel
ELKIN JESUS CORREDOR RUEDA
Comandante Policia Metropolitana
Carrera 21 SUR Vía Kirpas - Camino Ganadero
Villavicencio

Asunto: Informe de subsanación de los requisitos técnicos habilitantes proceso de MINIMA CUANTIA PN MEVIL MIC 004 2026

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, la evaluación de subsanación de los requisitos técnicos habilitantes del proceso relacionado en el asunto, cuyo objeto es "*SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADESADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE QUE POR RAZONES DEL SERVICIO Y APOYO INSTITUCIONAL DEBAN SER ATENDIDOS, por un valor total de SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS ($78.500.000,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO*", en concordancia a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.2.3, se procede a verificar los requisitos técnicos habilitantes dentro de la propuesta.

Que teniendo en cuenta lo contemplado en la Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de MENOR PRECIO cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación, de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, y de acuerdo a lo solicitado por la entidad para el presente proceso contractual, la escogencia de la mejor oferta se efectuará sobre el proponente que oferte el menor valor de la totalidad de la sumatoria de todos los ítems a contratar, estableciendo el siguiente orden de elegibilidad, así:

Orden de elegibilidad:

ITEM	EMPRESA	CC O NIT	VALOR
1	GLADYS QUIROGA GONZALEZ	36162419	$471.450,00
2	TALLER RIBARA SAS	901627148	$492.500,00
3	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	1024576228	$529.168,09
4	NATHALI TORRES RODRIGUEZ	1121866721	$593.168,09

2569079915

5	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	901157240	$596.300,00
6	JAHIRD EDIXON GALARZA PÉREZ	86066437	$600.700,00
7	LIZETH REY CASTAÑEDA	1122127879	$645.600,00

1. GLADYS QUIROGA GONZALEZ

C.C: 3.162.419

No.	REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
2	EXPERIENCIA PROPONENTE	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
3	CAPACIDAD OPERATIVA	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
4	CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 248 DE 2021	CUMPLE	El oferente presenta la documentación requerida por la entidad estatal.
5	VERIFICACIÓN DEL RUIA	CUMPLE	Se verifica la identificación del oferente en el Registro Único de Infractores ambientales, (No existen registro ni sanciones)
6	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
7	SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
8	CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
9	CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
10	TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
11	COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
12	CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
13	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.

Una vez verificada la documentación entregada por la oferente, para la subsanación, correspondiente al requisito técnico "*CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 248 DE 2021*" se determina que la Oferente **GLADYS QUIROGA GONZALEZ**. **CUMPLE con todos los requisitos técnicos habilitantes.**

2. TALLER RIBARA

C.C: 901627148

No.	REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
2	EXPERIENCIA PROPONENTE	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
3	CAPACIDAD OPERATIVA	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
4	CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 248 DE 2021	NO CUMPLE	El oferente no presenta la documentación requerida por la entidad estatal.
5	VERIFICACIÓN DEL RUIA	CUMPLE	Se verifica la identificación del oferente en el Registro Único de Infractores ambientales, (No existen registro ni sanciones)
6	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
7	SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
8	CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
9	CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
10	TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
11	COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
12	CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
13	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.

El Oferente **TALLER RIBARA**. **Si cumple con todos los requisitos técnicos.**

3. LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES

CC: 1024576228

No.	REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
2	EXPERIENCIA PROPONENTE	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
3	CAPACIDAD OPERATIVA	NO CUMPLE	El oferente no presenta la documentación requerida por la entidad estatal.

256907993

4	CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 248 DE 2021	NO CUMPLE	El oferente no presenta la documentación requerida por la entidad estatal.
5	VERIFICACIÓN DEL RUIA	CUMPLE	Se verifica la identificación del oferente en el Registro Único de Infractores ambientales, (No existen registro ni sanciones)
6	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
7	SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
8	CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS	NO CUMPLE	El oferente no presenta la documentación requerida por la entidad estatal.
9	CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	NO CUMPLE	El oferente no presenta la documentación requerida por la entidad estatal.
10	TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	NO CUMPLE	El oferente no presenta la documentación requerida por la entidad estatal.
11	COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	NO CUMPLE	El oferente no presenta la documentación requerida por la entidad estatal.
12	CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS	NO CUMPLE	El oferente no presenta la documentación requerida por la entidad estatal.
13	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	NO CUMPLE	El oferente no presenta la documentación requerida por la entidad estatal.

El Oferente **LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES**. **NO cumple con todos los requisitos técnicos.**

4. NATHALI TORRES RODRIGUEZ
CC: 1121866721

No se realiza la evaluación técnica, teniendo en cuenta la evaluación del Comité económico, al presente oferente, toda vez que el oferente, superó el valor unitario (incluido IVA si aplica, de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto estimado por la entidad.

La Oferente **NATHALI TORRES RODRIGUEZ**. **NO cumple con todos los requisitos técnicos.**

5. SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S
NIT: 901157240

No.	REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	NO CUMPLE	El oferente no presenta la documentación requerida por la entidad estatal.

2	EXPERIENCIA PROPONENTE	CUMPLE	El oferente presente la documentación requerida por la entidad estatal.
3	CAPACIDAD OPERATIVA	NO CUMPLE	El oferente no presenta la documentación requerida por la entidad estatal.
4	CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 248 DE 2021	NO CUMPLE	El oferente no presenta la documentación requerida por la entidad estatal.
5	VERIFICACIÓN DEL RUIA	CUMPLE	Se verifica la identificación del oferente en el Registro Único de Infractores ambientales, (No existen registro ni sanciones)
6	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NO CUMPLE	El oferente no presenta la documentación requerida por la entidad estatal.
7	SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	NO CUMPLE	El oferente no presenta la documentación requerida por la entidad estatal.
8	CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS	NO CUMPLE	El oferente no presenta la documentación requerida por la entidad estatal.
9	CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	NO CUMPLE	El oferente no presenta la documentación requerida por la entidad estatal.
10	TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	NO CUMPLE	El oferente no presenta la documentación requerida por la entidad estatal.
11	COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	NO CUMPLE	El oferente no presenta la documentación requerida por la entidad estatal.
12	CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS	NO CUMPLE	El oferente no presenta la documentación requerida por la entidad estatal.
13	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	NO CUMPLE	El oferente no presenta la documentación requerida por la entidad estatal.

El oferente **SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S**. **NO cumple con todos los requisitos técnicos.**

6. JAHIRD EDIXON GALARZA PÉREZ
CC: 86066437

No se realiza la evaluación técnica al presente oferente, puesto que la propuesta no se encuentra información o documentos que no corresponden a la realidad que le permita cumplir los requisitos habilitantes, puesto que subió hojas en blanco, lo que no se reconoce para la parte técnica.

El oferente **JAHIRD EDIXON GALARZA PÉREZ. NO cumple con todos los requisitos técnicos.**

7. LIZETH REY CASTAÑEDA
CC: 1122127879

256907993

No se realiza la evaluación técnica, teniendo en cuenta la evaluación del Comité económico, al presente oferente, toda vez que el oferente, superó el valor unitario (incluido IVA si aplica, de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto estimado por la entidad.

La oferente **LIZETH REY CASTAÑEDA. NO cumple con todos los requisitos técnicos.**

Finalmente, declaro que no tengo ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes, que todas mis actuaciones y recomendaciones están orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Leydi Angelica Mejia Pabon
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Esquema De Seguridad
Cédula: 40331271
Titulo: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Proteccion A Personas E Instalaciones Demet
Unidad: Departamento De Policia Meta
Correo: leydi.mejia1216@correo.policia.gov.co
25/02/2026 4:15:48 p. m.

Anexo: no

CALLE 44 # 35C -02
Teléfono:
DEMET-SEPRO@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CONTRATO DE PROVEEDURIA

PROMITENTE COMPRADOR	**GLADYS QUIROGA GONZALEZ**	**NIT**	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	**GLADYS QUIROGA GONZALEZ**	**CEDULA**	36.162.419
PROMITENTE VENDEDOR	OSCAR JULIAN BOHOQUEZ GALINDO (COMERCIALIZADORA EL GRANJERO DEL ORIENTE)	**NIT**	1.014.185.545-8
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR JULIAN BOHOQUEZ GALINDO	**CEDULA**	1.014.185.545
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE QUE POR RAZONES DEL SERVICIO Y APOYO INSTITUCIONAL DEBAN SER ATENDIDOS.		
VALOR	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO SERA EL RESULTANTE DE LAS ORDENES DE COMPRA ELABORADOS POR EL PROMITENTE COMPRADOR SEGÚN NECESIDADES		
PORCENTAJE DE COMPRA	EL VALOR PARA COMPRAR PARA CUBIR LAS COMPRA PUBLICAS		
FECHA DE CONTRATO DE PROVEEDURIA	16/02//2026		

Los suscritos, a saber, **OSCAR JULIAN BOHOQUEZ GALINDO (COMERCIALIZADORA EL GRANJERO DEL ORIENTE**), domiciliada en calle 1 # 18-17 Villavicencio meta, identificada con NIT 1.014.185.545-8 y representada legalmente por el señor **OSCAR JULIAN BOHOQUEZ GALINDO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 1.014.185.545 de Bogotá, que en adelante se denominará EL **VENDEDOR**; por otro lado la , **GLADYS QUIROGA GONZALEZ,** domiciliada en Calle 25 No 2-05 Neiva huila, y representada legalmente por la señora **GLADYS QUIROGA GONZALEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 36.162.419 de Neiva que en adelante se denominará **EL COMPRADOR**, hemos acordado celebrar la presente CONTRATO DE PROVEEDURIA que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: **OBJETO**: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE QUE POR RAZONES DEL SERVICIO Y APOYO INSTITUCIONAL DEBAN SER ATENDIDOS

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:
Suministro de productos **HUEVO Y POLLO** según necesidades del comprador.

TERCERA: DURACIÓN. El presente contrato de suministro es de plazo definido y limitado y el mismo se encuentra sometido a la adjudicación y posterior plazo según licitación y/o proceso de contratación **No PN MEVIL MIC 004 2026**, por ende el tiempo del mismo es el resultante del contrato entre la POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO y **GLADYS QUIROGA GONZALEZ**, en caso de salir adjudicatarios, pero podrá ser terminado, por mutuo acuerdo, en cualquier momento, siempre y cuando haya motivos

suficientes o si las partes llegaran a incumplir cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de por lo menos 30 días a la fecha en que deba ser terminado.

CUARTA: CANTIDAD.

Primera: las cantidades serán el resultado de los pedidos elaborados por el COMPRADOR y estos deben ser enviados mediante orden de compra al VENDEDOR con mínimo 3 días hábiles para su posterior alistamiento, se plasmará un cuadro ilustrativo en calidad de referencia de cantidad de compra, el cual podrá sufrir modificaciones, de acuerdo con las solicitudes del comprador. (ILUSTRACION FOTOGRAFICA 1).

QUINTA: PRECIO

Primera: los precios se regirán por los precios que estipule el mercado y previo acuerdo entre las partes de este contrato, y serán para exclusividad de POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, estos podrán ser modificado semana a semana o por los periodos que las partes consideren conveniente.

Segunda: las alzas de precio en el mercado y/o las disminuciones deben ser conciliadas por las partes para los respectivos ajustes en los precios, previa negociación por las partes.

ILUSTRACION FOTOGRAFICA 1

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE			
Cantidades aproximadas Mensuales (peso)	**Producto**	**variedad**	**Embalaje y/o empaque**
400 unidades mensuales aproximadamente y/o según los requerimientos derivados de la obligación del contrato que resultare del Proceso De Contratación mínima cuantía No. PN MEVIL MIC 004 2026	Huevo	Tipo A	Cubeta de cartón por 30 unidades, Producto embalado en canastillas plásticas, limpias y desinfectadas que satisfacen las características de calidad, higiene, ventilación y resistencia para asegurar la manipulación, transporte y conservación del producto, protegiéndolo de daños mecánicos, que no causen ningún cambio en la parte interna ni externa del mismo.
300 kilos mensuales aproximadamente y/o según los requerimientos derivados de la obligación del contrato que resultare del proceso De Contratación mínima cuantía No. PN MEVIL MIC 004 2026	Pollo	Pechuga	Empacada debidamente al vacío, Producto embalado en canastillas plásticas, limpias y desinfectadas que satisfacen las características de calidad, higiene, ventilación y resistencia para asegurar la manipulación, transporte y conservación del producto, protegiéndolo de daños mecánicos, que no causen ningún cambio en la parte interna ni externa del mismo.

SEPTIMA: **OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR**.

Primera: Suministrar al COMPRADOR los bienes y servicios mencionados en la cláusula primera de este contrato en los plazos, cantidades y calidades establecidos por el COMPRADOR, de acuerdo con los requerimientos mediante las órdenes de compra.

Segunda: estipular y conceder que las compras efectuadas por el COMPRADOR tendrán un plazo de 60 días calendario para el pago, contados a partir de la fecha de elaboración de cada factura, sin causar intereses mientras no se encuentren vencidas.

OCTAVA- LUGARES DE ENTREGA:

los productos serán puestos en las bodegas ubicadas en el Departamento de Santander y/o en el lugar acordado con el comprador.

NOVENA – CALIDAD DEL BIEN: El vendedor se compromete con el COMPRADOR a suministrar muestras periódicamente 1 vez mensual, de los exámenes microbiológicos que demuestren la buena calidad del producto en las condiciones exigidas por LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

DECIMA – FECHAS DE ENTREGAS DE LOS BIENES: Las fechas serán las estipuladas por LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO y de acuerdo con las minutas, en todo caso estas serán las plasmadas en las órdenes de compra.

DECIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DEL COMPRADOR.

Primera: El COMPRADOR se obliga a adquirir los productos suministrados por el PROVEEDOR a fin de entregarlos a la POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, siempre y cuando cumpla con las condiciones de calidad Segunda: Pagar en los términos acordados por el PROVEEDOR y los estipulados en este contrato. tercera: el COMPRADOR se compromete en caso de resultar adjudicatario del proceso de mínima cuantía No. PN MEVIL MIC 004 2026 la intención de compra de los productos agropecuarios, los bienes mencionados anteriormente ofrecer para la adquisición suministro y/o entrega de productos locales en el % pactado en este contrato, valor total de los recursos del presupuesto de la entidad destinados a la compra de alimentos.

DECIMA SEGUNDA: CESIÓN. Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del COMPRADOR Y VENDEDOR

SEPTIMA: ARBITRAMENTO. Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un Tribunal de Arbitramento cuyo domicilio será en Departamento de Santander (lugar de ejecución del contrato), integrado por árbitros designados conforme a la ley. Los arbitramentos que ocurrieren se regirán por lo dispuesto en el Decreto 2279 de 1991, en la Ley 23 de 1991 y en las demás normas que modifiquen o adicionen la materia.

En constancia las partes firman el presente documento en dos ejemplares iguales en la ciudad de Villavicencio a los 16 días del mes de febrero del año 2026.

VENDEDOR

OSCAR JULIAN BOHOQUEZ GALINDO
(COMERCIALIZADORA EL GRANJERO DEL ORIENTE)
CC 1.075.264.009
NIT 1.075.264.009-8

COMPRADOR

GLADYS QUIROGA GONZALEZ
CC. No 36.162.419
Dirección: calle 25 No 2-05
Ciudad: Neiva
Celular: 3117837821
Correo: distrieventosglaquigo@gmail.com

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT 892.000.148-8

14200.112
Villavicencio,15 de mayo de 2025

Señor
OSCAR JULIAN BOHORQUEZ
GERENTE GENEREAL
AVICOLA GANABOR S.A.S
Correo: avicolaganabor@ganabor.com

Asunto: Respuesta a su solicitud radicado vía correo electronico del día 15 de mayo de2025

Respetado Señor Bohórquez, reciba un cordial saludo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación del Meta.

En atención a la solicitud del asunto, mediante el cual requiere: *"... Solicito muy comedidamente el certificado de validación en base de datos de pequeños productores en la secretaria de agricultura y desarrollo rural..."*

De la manera más atenta, nos permitimos comunicarle que esta Secretaría cuenta con una base de datos de productores Agropecuarios de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, creada con información aportada por los mismos productores que realizaron debidamente el proceso de inscripción ante la página de la Gobernación del Meta, de acuerdo a la ley 2046 de 2020, base de datos que se encuentra en constante actualización por las novedades que se presentan de los mismos productores inscritos.

Conforme a lo anterior una vez consultada la base de datos se evidencia el siguiente registro:

Nombre	Apellido	N.° cedula/ Nit	Tipo población	Municipio	Tipo productos	Fecha de Registro	Certificado pequeño productor
Oscar Julián	Bohórquez Galindo	1014185545	Pequeño productor	Castilla La Nueva	Avícola (Huevos de Gallina)	26/09/2024	Si

En este sentido damos respuesta a su solicitud, quedamos atentos a suministrar cualquier tipo de información adicional.

Atentamente,

MÓNICA CALDERÓN

MÓNICA MARÍA CALDERÓN GUERRERO
Gerente de Desarrollo Agropecuario
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó. Virgilio Paredes Marroquín– SADR

GS-2026-023226-DEMET

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
GRUPO TRANSITO Y TRANSPORTE DEMET

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2568734297

SETRA-GUTAT - 20.1

Villavicencio, 25 de febrero de 2026

Señor (a) coronel
ELKIN JESUS CORREDOR RUEDA
Comandante Policia Metropolitana
Carrera 21 SUR Vía Kirpas - Camino Ganadero
Villavicencio

Asunto: segunda evaluación económica proceso PN MEVIL MIC 004 2026

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, la segunda evaluación económica cuyo objeto contractual es el SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE QUE POR RAZONES DEL SERVICIO Y APOYO INSTITUCIONAL DEBAN SER ATENDIDOS, por un valor total de SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS ($78.500.000,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Esto en concordancia con lo establecido en el Decreto N°. 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.3, se procede a verificar los requisitos habilitantes dentro de la propuesta.

Que teniendo en cuenta lo contemplado en la subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto N° 1082 de 2015, modificado por el Decreto N°. 1860 de 2021, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de MENOR PRECIO cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación, de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, y de acuerdo a lo solicitado por la entidad para el presente proceso contractual, la escogencia de la mejor oferta se efectuará sobre el proponente que oferte el menor valor de la totalidad de la sumatoria de todos los ítems a contratar, estableciendo el siguiente orden de elegibilidad, así:

Orden de elegibilidad:

ITEM	EMPRESA	CC - NIT	VALOR
1	GLADYS QUIROGA GONZALEZ	36162419	$471.450,00
2	TALLER RIBARA SAS	901627148	$492.500,00
3	LUIS ALEJANDRO REYES	1024576228	$529.168,09
4	NATHALI TORRES RODRIGUEZ	1121866721	$593.750,00
5	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	901157240	$596.300,00
6	JAHIRD EDIXON GALARZA PÉREZ	86066437	$600.700,00
7	LIZETH REY CASTAÑEDA	1122127879	$645.600,00

1. GLADYS QUIROGA GONZALEZ. CEDULA: 3.162.419

N°	REQUISITO	CUMPLE/NOCUMPLE	OBSERVACIONES
1	OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
2	DATOS BENEFICIARIO CUENTA	CUMPLE	
3	CERTIFICADO BANCARIO	CUMPLE	

2. TALLER RIBARA SAS. NIT: 901.627.148

N°	REQUISITO	CUMPLE/NOCUMPLE	OBSERVACIONES
1	OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
2	DATOS BENEFICIARIO CUENTA	CUMPLE	
3	CERTIFICADO BANCARIO	CUMPLE	

3. LUIS ALEJANDRO REYES CEDULA: 1.024.576.228

N°	REQUISITO	CUMPLE/NOCUMPLE	OBSERVACIONES
1	OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
2	DATOS BENEFICIARIO CUENTA	NO CUMPLE	No se evidencia el formato
3	CERTIFICADO BANCARIO	CUMPLE	

256873422

4. NATHALI TORRES RODRIGUEZ. CEDULA: 1.121.866.721

N°	REQUISITO	CUMPLE/NOCUMPLE	OBSERVACIONES
1	OFERTA ECONOMICA	NO CUMPLE	En almuerzos y cenas "Arroz 150 gr, principio verdura o grano 120 gr, carbohidrato 80 gr, proteína 200 gr, 1 fruta de 100 gr aprox., y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales Extractos Vegetales y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, marca reconocida a nivel nacional." Valor techo de 17.043,25 pesos mcte y oferta 17.900,00 pesos mcte.
2	DATOS BENEFICIARIO CUENTA	CUMPLE	
3	CERTIFICADO BANCARIO	CUMPLE	Subsanar no se evidencia sucursal

5. SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A S NIT: 901.157.240

N°	REQUISITO	CUMPLE/NOCUMPLE	OBSERVACIONES
1	OFERTAECONOMICA	CUMPLE	
2	DATOS BENEFICIARIO CUENTA	NO CUMPLE	No se evidencia formato
3	CERTIFICADO BANCARIO	CUMPLE	

6. JAHIRD EDIXON GALARZA PÉREZ. CEDULA: 86.066.437

N°	REQUISITO	CUMPLE/NOCUMPLE	OBSERVACIONES
1	OFERTAECONOMICA	CUMPLE	
2	DATOS BENEFICIARIO CUENTA	NO CUMPLE	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO
3	CERTIFICADO BANCARIO	NO CUMPLE	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO

Atentamente,

...

Firma:

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Mario Vasquez Ulloa
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Transito Y Transporte
Cédula: 1123530896
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Transito Y Transporte Demet
Unidad: Departamento De Policia Meta
Correo: carlos.vasquez1084@correo.policia.gov.co
25/02/2026 5:30:05 p. m.

Banco de Occidente

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente GLADYS QUIROGA GONZALEZ Identificado con CC. 36.162.419 es cuenta habiente en esta oficina con la Cuenta Corriente No **380-89896-5** la cual está ACTIVA y ha sido bien manejada. El gerente que atiende al cliente es JAIDBER POLO QUINTERO:

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy, viernes 13 de febrero de 2026 en la ciudad de Neiva.

Cordialmente,

JAIDBER POLO QUINTERO
Cra. 5 No. 6 – 75 Tel 8630444
Banco de Occidente
Oficina Neiva

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
ESTACION DE POLICIA CASTILLA LA NUEVA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2553691920

DISPO-ESTPO - 20.1

Castilla La Nueva, 20 de febrero de 2026

Señor (a) Coronel
ELKIN JESUS CORREDOR RUEDA
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
Carrera 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero
Villavicencio - Meta.

Asunto: Informe verificación requisitos jurídicos habilitantes proceso de MINIMA CUANTIA PN MEVIL MIC 004 2026.

De manera atenta y respetuosa nos permitimos presentar ante el señor Comandante Policía Metropolitana Villavicencio, informe de verificación de los requisitos habilitantes del proceso de contratación adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía PN MEVIL MIC 004 2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE QUE POR RAZONES DEL SERVICIO Y APOYO INSTITUCIONAL DEBAN SER ATENDIDOS", previa consideración de lo siguiente.

Que, mediante comunicación oficial GS-2026-016793-MEVIL, se nombró a la signataria del presente informe, como Integrantes del Comité para la Evaluación Jurídica del Proceso de Contratación arriba referido.

Que, mediante proceso de selección modalidad mínima cuantía PN MEVIL MIC 004 2026, se publicó a través del SECOP II; la invitación publica y se dio inició a los postulados de las leyes 80, 1150 y 1474, de 1993, 2007 y 2011, respectivamente.

Que, el fundamento jurídico de la presente modalidad, se cimienta en el proceso de contratación por modalidad mínima cuantía, según se encuentran determinada en el Numeral 5, del Artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.15.5 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021; teniendo en cuenta, que este proceso se enmarca dentro de los parámetros establecidos para dicha modalidad de selección, en especial que su valor no excede del 10% de la Menor Cuantía de la entidad.

Que acorde a los parámetros establecidos en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1510 de 2013, y demás normas concordantes, la integrante del Comité para la Evaluación Jurídica del presente proceso, evaluó las ofertas presentadas por parte de los proponentes, donde este estudio arrojó los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN JURÍDICA: PN MEVIL MIC 004 2026.

RESUMEN SINTETIZADO RESULTADOS EVALUACIÓN JURÍDICA

"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE QUE POR RAZONES DEL SERVICIO Y APOYO INSTITUCIONAL DEBAN SER ATENDIDOS"

2553691920

Nro.	PROPONENTE	CUMPLE	REQUISITO
1	GLADYS QUIROGA GONZALEZ	SI	Visualizando la documentación cumplió con todos los numerales exigidos
2	TALLER RIBARA SAS	SI	Una vez verificado, se denota que cumple con los requisitos solicitados
3	LUIS ALEJANDRO REYES	NO	Allego la documentación en cuestión solicitada, sin embargo, no aporta el requisito 3.1.10.
4	NATHALI TORRES RODRIGUEZ	NO	Al observar la documentación no se adjuntó el requisito 3.1.14.
5	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S	NO	Aporta la documentación, empero, no cumple con los numerales 3.1.3, 3.1.5, 3 .1.9, 3.1.11, 3.1.13 y 3.1.14
6	JAHIRD EDIXON GALARZA PÉREZ	NO	Allego la documentación, sin embargo, al momento de visualizar, la misma no se logra evidenciar en el sistema, por lo tanto, no se pudo evaluar.
7	LIZETH REY CASTAÑEDA	NO	Visualizando la documentación no se adjuntó o no cumple el requisito 3.1.9 y 3.1.13.

1. OFERENTE GLADYS QUIROGA GONZALEZ

RAZÓN SOCIAL Y REPRESENTANTE	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	EMAIL
GLADYS QUIROGA GONZALEZ NIT. 36162419-8 VALOR: $471.450,00	Calle 25 No. 2-05 barrio las Delicias - Neiva - Huila 310 7837821 - 6088744484	distrieventosglaquigo@gmail.com jucaul0802@hotmail.com

No	CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR EL OFERENTE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1	3.1.1. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	X		Se realizó la verificación a la oferente la cual NO SE ENCUENTRA INSCRITA en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación 21 enero 2026, 2:14 pm
2	3.1.2. CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS:	X		Se realizó la verificación al oferente quien NO registra antecedente fecha de generación 20:26:25 horas del 19/02/2026.
3	3.1.3.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Proponente lo cumple con el requisito.
4	3.1.4. CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Proponente cumple con el requisito
5	3.1.5. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES.	X		Proponente NO se encuentra reportado como responsable fiscal, tanto como persona natural consulta 19 de febrero de 2026, a las 20:36:5.
6	3.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X		Se verificó el certificado ordinario de antecedentes disciplinarios No. 291645456 el día 19 de febrero de 2026 a las 20:38:59.
7	3.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El oferente NO figura con asuntos pendientes con las autoridades judiciales; consulta realizada en la página WEB la Policía Nacional el día 19/02/2026 a la 08:43:27 PM.

8	3.1.8. CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		Se realizó la verificación al oferente quien NO registra antecedente fecha de generación 19/02/2026 08:48:33 p.m.
9	3 .1.9. CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	X		Proponente presenta el citado.
10	3.1.10. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA "RUT"	X		Proponente cumple con el requisito
11	3.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		Proponente aporta el documento.
12	3.1.12. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		Proponente aporta el documento.
13	3.1.13. ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS	X		Proponente lo aporta, presento el mismo.
14	3.1.14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Proponente allego el mencionado.

La Oferente GLADYS QUIROGA GONZALEZ. SI cumple con todos los requisitos jurídicos.

2. OFERENTE TALLER RIBARA SAS

RAZÓN SOCIAL Y REPRESENTANTE	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	EMAIL
TALLER RIBARA SAS **NIT. 901627148-1** **REPRESENTANTE LEGAL: HAROLD YAMID RIVEROS ORTIZ** **C.C. 1033725636** **VALOR: $492.500,00**	CALLE 27 No. 44-b 61 LC 10 BARRIO VILLA CODEM 3219288796 Villavicencio - Meta	contabilidadtallerribara@gmail.com

No	CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR EL OFERENTE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1	3.1.1. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	X		Se realizó la verificación a la oferente la cual NO SE ENCUENTRA INSCRITA en el registro de deudores alimentarios morosos, Fecha de generación 13 febrero 2026, 9:05 pm
2	3.1.2. CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS:	X		NO aporta la consulta, sin embargo, una vez verificado en el sistema NO registra antecedente fecha de generación 19/02/2026 horas del 23:10:54.
3	3.1.3.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Proponente cumple con el requisito
4	3.1.4. CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Proponente cumple con el requisito
5	3.1.5. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	X		Proponente NO se encuentra reportado como responsable fiscal, tanto como persona natural, consulta realizada el 19 de febrero de 2026, a las 22:35:53, como persona jurídica 901627148126021922374 9.
6	3.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		Se verificó el certificado ordinario de antecedentes disciplinarios No. 291649338 el día 19 de febrero de 2026 a las 22:31:33
7	3.1.7.CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El oferente NO figura con asuntos pendientes con las autoridades judiciales; consulta realizada en la página WEB la Policía Nacional el día 19/02/2026 a las 10:40:11 PM.
8	3.1.8. CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		Se realizó la verificación al oferente quien NO registra antecedente fecha de generación 19/02/2026 a las 10:41:53 p.m.

9	3 .1.9. CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	X		Proponente cumple con el requisito
10	3.1.10. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA "RUT"	X		Proponente cumple con el requisito
11	3.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		Proponente cumple con el requisito
12	3.1.12. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		Proponente cumple con el requisito
13	3.1.13. ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS	X		Proponente allegó el mencionado.
14	3.1.14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Proponente cumple con el requisito

El Oferente **TALLER RIBARA SAS. <u>SI cumple con todos los requisitos jurídicos.</u>**

3. OFERENTE LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES

RAZÓN SOCIAL Y REPRESENTANTE	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	EMAIL
LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES **NIT. 1024576228-2** **VALOR: $529.168,09**	CALLE 37 SUR # 7C -49 SOACHA-CUNDINAMARCA	info.proyectaservices@gmail.com

No	CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR EL OFERENTE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1	3.1.1.REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	X		Se realizó la verificación a la oferente la cual NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos, Fecha de generación 30 enero 2026, 1:52 pm
2	3.1.2.CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS:	X		Una vez verificado en el sistema NO registra antecedente, fecha de generación 19/02/2026 horas del 23:55:19.
3	3.1.3.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Proponente cumple con el requisito
4	3.1.4. CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Proponente cumple con el requisito
5	3.1.5. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	X		Proponente NO se encuentra reportado como responsable fiscal, tanto como persona natural, consulta realizada el 20 de febrero de 2026, a las 00:04:06.
6	3.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		Se verificó el certificado ordinario de antecedentes disciplinarios No. 291651029 el día 20 de febrero de 2026 a las 00:06:57
7	3.1.7.CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El oferente NO figura con asuntos pendientes con las autoridades judiciales; consulta realizada en la página WEB la Policía Nacional el día 20/02/2026 a las 12:00:14 AM.
8	3.1.8. CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		Se realizó la verificación al oferente quien NO registra antecedente fecha de generación 20/02/2026 a las 12:02:08 a. m.
9	3 .1.9. CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	X		Proponente cumple con el requisito
10	3.1.10. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA "RUT"		X	Proponente aporta el requisito, sin embargo, se encuentra desactualizado.
11	3.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		Proponente cumple con el requisito

12	3.1.12. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		Proponente aportó la misma.
13	3.1.13. ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS	X		Proponente aporta el citado
14	3.1.14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Proponente cumple con el requisito

El Oferente LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES. NO cumple actualmente con todos los requisitos jurídicos, empero; este es subsanable.

4. OFERENTE NATHALI TORRES RODRIGUEZ

RAZÓN SOCIAL Y REPRESENTANTE	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	EMAIL
NATHALI TORRES RODRIGUEZ **NIT. 1121866721-9** **VALOR: $593.750,00**	K 23 27 09 MAZ A CS 13 VEINTE DE JULIO VILLAVICENCIO - META 3202520233	natis1790@hotmail.com

No	CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR EL OFERENTE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1	3.1.1.REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	X		Se realizó la verificación al oferente la cual NO SE ENCUENTRA INSCRITA en el registro de deudores alimentarios morosos, Fecha de generación 23 enero 2026, 3:02 pm.
2	3.1.2.CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS:	X		Proponente allegó la respectiva consulta Fecha de generación: 20 enero 2026, 00:48:17.
3	3.1.3.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Proponente cumple con el requisito
4	3.1.4. CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Proponente cumple con el requisito
5	3.1.5. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	X		Proponente NO se encuentra reportado como responsable fiscal, tanto como persona natural, consulta realizada el 20 de febrero de 2026, a las 01:02:07.
6	3.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		Se verificó el certificado ordinario de antecedentes disciplinarios No. 291651029 el día 20 de febrero de 2026 a las 00:06:57
7	3.1.7.CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El oferente NO figura con asuntos pendientes con las autoridades judiciales; consulta realizada en la página WEB la Policía Nacional el día 20/02/2026 a las 01:01:05 AM.
8	3.1.8. CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		Se realizó la verificación al oferente quien NO registra antecedente fecha de generación 20/02/2026 a las 12:02:08 a. m.
9	3 .1.9. CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	X		Proponente cumple con el requisito
10	3.1.10. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA "RUT"	X		Proponente presenta el referido certificado.
11	3.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		Proponente cumple con el requisito
12	3.1.12. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		Proponente cumple con el requisito
13	3.1.13. ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS	X		Proponente cumple con el requisito
14	3.1.14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X	Proponente NO Adjuntó el solicitado

2553691930

El Oferente NATHALI TORRES RODRIGUEZ. NO cumple actualmente con todos los requisitos jurídicos, empero; estos son subsanables.

5. OFERENTE SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S

RAZÓN SOCIAL Y REPRESENTANTE	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	EMAIL
SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S NIT. 901157240-4 REPRESENTANTE LEGAL: LAURA GONZÁLEZ GONZÁLEZ C.C. 1047438382 VALOR: $ 596.300,00	CR 22 B No 65 C – 17 Barranquilla - Atlantico 3152333071 - 3166813416	gerenciacateringgroup@gmail.com

No	CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR EL OFERENTE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1	3.1.1.REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	X		Se realizó la verificación a la oferente la cual NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos, Fecha de generación 30 enero 2026, 8:18 am.
2	3.1.2.CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS:	X		Una vez verificado en el sistema NO registra antecedente, fecha de generación 20/02/2026 horas del 01:43:19.
3	3.1.3.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	Proponente no adjunta el documento.
4	3.1.4. CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Proponente cumple con el requisito
5	3.1.5. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES		X	Proponente NO presenta el respectivo certificado.
6	3.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		Se verificó el certificado ordinario de antecedentes disciplinarios el día 20 de febrero de 2026 a las 01:48:59 AM.
7	3.1.7.CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El oferente NO figura con asuntos pendientes con las autoridades judiciales; consulta realizada en la página WEB la Policía Nacional el día 20/02/2026 a las 01:51:32 AM.
8	3.1.8. CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		Se realizó la verificación al oferente quien NO registra antecedente fecha de generación 20/02/2026 a las 01:47:34 a. m.
9	3 .1.9. CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL		X	Proponente NO cumple con el requisito.
10	3.1.10. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA "RUT"	X		Proponente cumple con el requisito
11	3.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X	Proponente NO adjunto el documento solicitado.
12	3.1.12. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		Proponente cumple con el requisito
13	3.1.13. ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS		X	Proponente NO cumple con el requisito solicitado.
14	3.1.14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X	Proponente NO presentó el mismo.

El Oferente SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S. NO cumple actualmente con todos los requisitos jurídicos, empero; estos son subsanables.

6. OFERENTE JAHIRD EDIXON GALARZA PÉREZ

RAZÓN SOCIAL Y REPRESENTANTE	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	EMAIL
JAHIRD EDIXON GALARZA PÉREZ **NIT. 86066437** **VALOR: $600.700,00**		

El Oferente JAHIRD EDIXON GALARZA PÉREZ. NO cumple actualmente con todos los requisitos jurídicos, toda vez que no se logran evaluar.

7. OFERENTE LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA

RAZÓN SOCIAL Y REPRESENTANTE	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	EMAIL
LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA NIT. 1122127879-7 VALOR: $ 645.600,00	CALLE 8 N 22-96 - EL CENTRO 3154915535	lizethrey@hotmail.com

No	CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR EL OFERENTE	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1	3.1.1.REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	X		Se realizó la verificación a la oferente la cual NO SE ENCUENTRA INSCRITA en el registro de deudores alimentarios morosos, Fecha de generación: 11 febrero 2026, 6:02 pm.
2	3.1.2.CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS:	X		Una vez verificado en el sistema NO registra antecedente, fecha de generación 20/02/2026 horas del 09:45:16.
3	3.1.3.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Proponente adjunta el documento.
4	3.1.4. CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Proponente cumple con el requisito
5	3.1.5. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	X		Proponente NO se encuentra reportado como responsable fiscal, tanto como persona natural, consulta realizada el 20 de febrero de 2026, a las 09:32:16
6	3.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		Se verificó el certificado ordinario de antecedentes disciplinarios el día 20 de febrero de 2026 a las 09:37:41 AM.
7	3.1.7.CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El oferente NO figura con asuntos pendientes con las autoridades judiciales; consulta realizada en la página WEB la Policía Nacional el día 20/02/2026 a las 09:38:38 AM.
8	3.1.8. CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		Se realizó la verificación al oferente quien NO registra antecedente fecha de generación 20/02/2026 a las 09:46:45 a. m.
9	3 .1.9. CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL		X	Proponente NO cumple con el requisito.
10	3.1.10. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA "RUT"	X		Proponente cumple con el requisito
11	3.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		Proponente cumple con el requisito
12	3.1.12. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		Proponente cumple con el requisito

13	3.1.13. ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS		X	Proponente NO cumple con el requisito
14	3.1.14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Proponente cumple con el requisito

El Oferente LIZETH MAYERLY REY CASTAÑEDA. NO cumple actualmente con todos los requisitos jurídicos, empero; estos son subsanables

De las tablas anteriores, se precisa entonces que una vez realizado el comparativo que surge entre las condiciones mínimas que debe cumplir las propuestas para participar en el proceso (publicada por la Policía Nacional mediante modalidad abreviada PN MEVIL MIC 004 2026 y los documentos magnéticos allegados por parte de los oferentes; arrojó en el estudio del Comité para la Evaluación Jurídica, que, de los siete proponentes, dos cumplieron a cabalidad con los requisitos habilitantes exigidos para el contrato en cuestión siendo los oferentes:

GLADYS QUIROGA GONZALEZ
TALLER RIBARA SAS

Así las cosas, es imperativo precisar que la evaluación jurídica realizada al compendio de la información proporcionada por los dos oferentes, se sujeta al momento de la adjudicación del contrato, además se solicitará la documentación adicional para la verificación total de los requisitos habilitantes los cuales serán evaluados.

Finalmente, declaro que no tengo ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes, que todas mis actuaciones y recomendaciones están orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Firmado digitalmente por:
Nombre: Maria Camila Celada Hernandez
Grado: Subteniente
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 1110559326
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Estacion De Policia Castilla La Nueva
Unidad: Departamento De Policia Meta
Correo: maria.celada@correo.policia.gov.co
20/02/2026 10:49:35 a. m.

Anexo: no

Calle 5 NO 7-05 esquina barrio centro
Teléfono: 3143689306
demet.castilla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1 Código: 2BS-FR-0059 Fecha: 18-01-2017 Versión: 0	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA DE INHABILIDAD COMITÉ EVALUADOR	POLICIA NACIONAL

FORMATO N° 01

Villavicencio,

Proceso De Contratación No. PN MEVIL MIC 004 2026 fecha:

COMITÉ JURÍDICO

Yo _____ quien actúa en calidad de (EVALUADOR)_____ UNIDAD _____, hago constar bajo gravedad de juramento que no tengo vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no he sido contactado por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas sus actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

FIRMA_____ **C.C**_____

COMITÉ ECONÓMICO

Yo Carlos Mario Vasquez Ulloa quien actúa en calidad de (EVALUADOR) Económico UNIDAD SEMA-DEMET hago constar bajo gravedad de juramento que no tengo vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no he sido contactado por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas sus actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

FIRMA_____ **C.C** 1.123530896

COMITÉ TECNICO

Yo _____ quien actúa en calidad de (EVALUADOR)_____ UNIDAD _____, hago constar bajo gravedad de juramento que no tengo vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no he sido contactado por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas sus actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

FIRMA_____ **C.C**_____

Nota: El funcionario que en caso de estar inmerso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en esta constancia, o que con posterioridad designe la ley, de manera escrita, clara y expresa, lo informara a la Administración con la debida antelación y justificación.

FORMATO N° 01

Villavicencio,

Proceso De Contratación No. PN MEVIL MIC 004 2026 fecha:

COMITÉ JURÍDICO

Yo _____ quien actúa en calidad de (EVALUADOR)_____ UNIDAD _____, hago constar bajo gravedad de juramento que no tengo vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no he sido contactado por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas sus actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

FIRMA_____ **C.C**_____

COMITÉ ECONÓMICO

Yo _____ quien actúa en calidad de (EVALUADOR)_____ UNIDAD _____, hago constar bajo gravedad de juramento que no tengo vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no he sido contactado por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas sus actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

FIRMA_____ **C.C**_____

COMITÉ TECNICO

Yo EJOF ANGELICA MEJIA PABON quien actúa en calidad de (EVALUADOR) PN MEVIL MIC 004 2026 UNIDAD DEMET, hago constar bajo gravedad de juramento que no tengo vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no he sido contactado por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas sus actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

FIRMA_____ **C.C** 1030124

Nota: El funcionario que en caso de estar inmerso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en esta constancia, o que con posterioridad designe la ley, de manera escrita, clara y expresa, lo informara a la Administración con la debida antelación y justificación.

Powered by CamScanner